Resolución D.G.O.C. Nº 313 /2017.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1161, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N 85/2015 – PROVISIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL INAN – PLURIANUAL – ID Nº 301.255".-

Asunción, 27 de Abril de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N 85/2015 – PROVISIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL INAN – PLURIANUAL – ID Nº 301.255"**, y;

CONSIDERANDO:

Que por **Memorando D.C.G. Nº 434,** de fecha 26 de Abril de 2017, suscripto por el Lic. Jorge Galeano, Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías, en el cual solicita Dictamen y Posterior Resolución para la **RATIFICACIÓN** de la **Resolución D.G.O.C. Nº 1161,** de fecha 04 de Noviembre de 2016, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N 85/2015 – PROVISIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL INAN – PLURIANUAL – ID Nº 301.255".-**

Que manifiesta que el pedido obedece a que: **"...dicho expediente fue recepcionado en el Departamento, cumplido ya los plazos de comunicación de llamados establecidos en la Circular 42/16 DNCP; el cual dificultó la suscripción del contrato por ambas partes en tiempo y forma...Por otra parte, y en razón a que dicho proceso licitatorio contempla el pago de ANTICIPO, y el mismo debía ser solicitado dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato; correspondía ser procesado dentro del presente Ejercicio Fiscal 2017, por lo que la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria debería estar adecuada a este periodo...".-**

Que señala asimismo que: **"...Es importante mencionar que el proceso licitatorio contaba con una protesta, y en fecha 24 de marzo del corriente, fue rechazada la misma por parte de la DNCP, según Resolución 969/2017, que fuera promovida por la FIRMA BRITAM S.A., contra la adjudicación recaída a favor del CONSORCIO FRIOZAN..."**

Que finalmente en fecha 18 de abril del presente Ejercicio Fiscal 2017, fue remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por el Departamento de **PAC y PRESUPUESTO,** por lo que solicitan **RATIFICAR** la **Resolución DGOC Nº 1161/2016,** atendiendo el tiempo transcurrido del mismo y de esta manera regularizar la suscripción del contrato correspondiente con la Certificación Presupuestaria actualizada.-

Que asimismo, y considerando que el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria corresponde al presente ejercicio fiscal, es pertinente modificar parcialmente el **Art. 4º**, de la mencionada Resolución específicamente en la parte que señala que: "La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, Rubro 500, Sub Grupo 540. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017", **debiendo establecerse que la presente erogación será financiada directamente c**on fondos provenientes del **ejercicio fiscal 2017**.-

S.B./L.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 313 /2017.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1161, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N 85/2015 – PROVISIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL INAN – PLURIANUAL – ID Nº 301.255".-

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., en el **Dictamen AJ – D.G.O.C. Nº 92, de fecha 27 de Abril de 2017,** ha considerado pertinente Ratificar la Resolución D.G.O.C. Nº 1161/2016, asi como la modificación parcial del Art. 4º de la misma.-

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° RATIFICAR la RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 1161, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 85/2015 – PROVISIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN PARA EL EDIFICIO DEL INAN – PLURIANUAL – ID Nº 301.255, a la EMPRESA CONSORCIO FRIOZAN, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.-

Artículo 2º MODIFICAR parcialmente **el Art. 4º, de la Resolución D.G.O.C. Nº 1161/2016,** la cual quedará redactada de la siguiente manera: **"La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017".-**

Artículo 3° ESTABLECER que la presente Resolución se anexe a la **Resolución D.G.O.C. Nº 1161/16**.-

Artículo 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
27-04-2017
Departamento de Contratos y Garantías
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

8312

S.B./L.S.